



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Nodocente - Aprueba dictamen- 3662/5B Taller de Mecánica de Precisión e Instrumental //  
EX-2023-412738- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El concurso nodocente convocado por Resolución RD-2023-283-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3662/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñarse en el Área de Taller de Mecánica de Precisión e Instrumental de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designó como veedora gremial a la Lic. Paola Lucero Canales Legajo N°: 49265 quien ha participado, en tal carácter, de todas las instancias del presente concurso;

Que a través de su Acta N° 5, con fecha del 31 de julio de 2023, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso nodocente para proveer un cargo Categoría 3662/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñarse en el Área de Taller de Mecánica de Precisión e Instrumental de la Facultad, convocado por resolución RD-2023-283-E-UNC-DEC#FAMAF, y que como anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

